



Firman Chile y Bolivia acuerdos en materia migratoria y fronteriza

Description

Los gobiernos de Chile y Bolivia firmaron importantes acuerdos de cooperación migratoria, sobre tránsito vecinal fronterizo y lucha contra el contrabando.

El primer convenio establece un procedimiento para el retorno de migrantes nacionales de ambos países o de un tercer Estado que sean identificados cuando entran de manera irregular dentro de los 10 kilómetros de frontera.

También prevé que los extranjeros reconducidos deberán contar con un registro de ingreso regular en el territorio a ser devuelto.

Chile y Bolivia convinieron además en que los habitantes de zonas fronterizas puedan desplazarse a una localidad contigua del país vecino y permanecer allí por un plazo máximo de tres días.

Para ello contarán con una Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo que se implementará de manera progresiva y comenzará por la comuna de Colchane, en Chile, y el municipio de Sabaya, en Bolivia.

Un tercer acuerdo prevé fortalecer las acciones de coordinación para prevenir e investigar el contrabando.

Ello contemplará el intercambio de información y la ejecución de operaciones conjuntas en los pasos habilitados y no habilitados.

Chile calificó de hito la firma de los convenios que permitirán fortalecer la cooperación en materia de control fronterizo, lucha contra el contrabando y regulación del tránsito vecinal.

Mientras, el ministro de Gobierno de Bolivia, Eduardo del Castillo, declaró que la mejor manera de traer beneficios para los dos pueblos es trabajando de manera mancomunada.

Ambos países no tienen relaciones diplomáticas desde 1978 debido al reclamo centenario de Bolivia por una salida al mar, y los vínculos bilaterales se mantienen en el nivel consular.

El Maipo/PL

Date Created

Diciembre 2024